

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
REGIÓN : METROPOLITANA

N° DE RESOLUCIÓN
<i>2116</i>
FECHA
01 JUN 2016
ROL S.I.I.
02128-007 /008 / 009 al 025 /026 /027 /028 /029 /030 /031 /032 /038 /039

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 581/2016
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 810, 831, 836 /2016 de fecha 17-03-2016 y 21-03-2016
 E) La Solicitud N° --- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha ---

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m², ALTERACION, RECONSTRUCCION
 con destino(s) VIVIENDA
 ubicado en calle/avenida/camino MAR DEL PLATA 2120 esquina RICARDO LYON 1177 esquina LADISLAO ERRAZURIZ 2099
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
 Zona de Edificación EA12 / EA7 Zona de Uso de Suelo UR / UpR y E del Plan Regulador COMUNAL
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 581/2016
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: FUSIÓN DE PREDIOS
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIEGO (Art. 5115 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

ART 121, ART 122, ART 123, ART. 124, ART 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES TRAF SPA	76.248.125-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS REITZ	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
IGLESIAS ARQUITECTOS LTDA.	78.406.940-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE IGLESIAS GUILLARD	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	RESIDENCIAL TERRENO N°1 Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
			ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO TERRENO N°2 Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC		
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
BAJO TERRENO	6.250,00	11.112,00	17.362,00
SOBRE TERRENO	23.974,00	4.669,00	28.643,00
TOTAL	30.224,00	15.781,00	46.005,00

SUPERFICIE TERRENO EQUIPAMIENTO	USO	BRUTA	AFECTA	NETA
		11.735,50	577,50	11.158,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECT
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD EA12= 1,7 y EA7=1,6 (+30% FUSION)	2,15	2,15	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,20	0,20
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,40	0,29	DENSIDAD HABITACIONAL Viviendas	299,1	298
ALTURA MAXIMA EN PISOS y METROS	7p-37m y 12p-37m	7p-18,3m y 12p-31,05m	ADOSAMIENTO	NO	NO
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	5,00+5,02	10,02
DISTANCIAMIENTO	1/3 ALTURA (8,1m)	6,74m			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO
300 + 60 VISITAS	440 + 60 VISITAS

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ Art. 6.1.8. OGUC		
<input type="checkbox"/>	Otro (Especificar)						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Art. 55	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS:	298	OFICINAS:	---
LOCALES COMERCIALES:	---	ESTACIONAMIENTOS:	500 + 5 ADICIONALES
OTROS: (ESPECIFICAR)	---	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS:	253

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m ²
		B2	28.643,00
B3	17.362,00		
TOTAL	46.005,00		
PRESUPUESTO			\$
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 135.540
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	395391	FECHA
			17-03-2016

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CORRESPONDE A RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION N° 3116

EL PRESENTE ANTEPROYECTO SE EMPLAZA EN PREDIO RESULTANTE DE UNA FUSIÓN DE LOS ROLES 02128 - 007, 008, 009 AL 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 038, 039 CON FRENTE A CALLES LADISLAO ERRÁZURIZ, RICARDO LYON Y MAR DEL PLATA.

CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS N° 810 DEL 17-03-2016; N°836 DEL 21-03-2016; N° 831 DEL 21-03-2016.

AL INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA NUEVA SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3.1.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

AL INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA NUEVA SE DEBERÁ CONTAR CON EISTU APROBADO

LOS REBAJES DE SOLERA PARA ACCESOS VEHICULARES ESTAN CONDICIONADOS A RESPETAR LA EXISTENCIA DE ÁRBOLES EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

LAS SUPERFICIES Y DESLINDES PREDIALES DECLARADOS SON SÓLO INFORMATIVOS PARA EL ANTEPROYECTO Y DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO QUE LO SUSCRIBE.



SERGIO RUMINOT NÚÑEZ
ARQUITECTO
REVISOR



MARÍA TERESA OTO LARIOS
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION (S)



SERGIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES